

Dos esculturas en la iglesia de San Pablo Apóstol de Zaragoza erróneamente atribuidas al escultor Juan de Anchieta, obra del imaginero zaragozano Miguel de Cay

MIGUEL AZPILICUETA OLAGÜE

De entre la nutrida nómina de parroquias con que cuenta la capital aragonesa sin duda una de las más entrañables es la de San Pablo Apóstol. Los preliminares de su construcción parecen remontarse a fines del siglo XIII, siendo la actual fábrica el resultado de toda una serie de añadidos que sucesivamente y en siglos posteriores fueron incorporándose al primitivo templo mudéjar¹.

Enclavada en el corazón del tradicional barrio zaragozano de su mismo nombre, la iglesia de San Pablo Apóstol posee un importante y rico legado artístico diseminado entre sus numerosas dependencias. Entre estas estancias sobresale de manera muy particular una, por la privilegiada condición que ostentó en otro tiempo. Nos referimos a la antigua Sala Capitular que se localiza a los pies del insigne templo, en su ángulo Noroeste. Hoy en día, tras haber perdido su primitiva función ha sido destinada a albergar algunas de las piezas de escultura que a lo largo de los años se han visto desvinculadas de sus conjuntos artísticos originarios. De las esculturas recogidas en este eventual depósito debemos destacar, por su calidad e importancia para este estudio, dos espléndidas imágenes esculpidas en alabastro, de tamaño menor que el natural, que representan a los apóstoles Pedro y Juan².

Ambas esculturas habían pasado inadvertidas para los investigadores aragoneses hasta que en 1940 el profesor don José Camón Aznar reparó en su existencia y dio noticias de su localización y calidad de factura³. En sus estudios el ilustre erudito

1. LA SALA-VALDÉS, M. de, *Estudios históricos y artísticos de Zaragoza. Prólogo y notas de Mariano de Paño y Ruata*, Zaragoza, 1933, p. 244-292. TORRALBA SORIANO, F., *La insigne iglesia de San Pablo de Zaragoza*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1950, pág. 9 y sig.

2. Las medidas de las esculturas son las siguientes: San Juan Evangelista con peana 1,54 x 0,68 m. y sin peana 1,34 x 0,68 m. San Pedro con peana 1,52 x 0,65 m. y sin peana 1,36 x 0,65 m. Agradezco encarecidamente a don Luis Calahorra, párroco de San Pablo, a don José Domingo y a don Santiago Muro la desinteresada colaboración que me prestaron a la hora de adecentar y levantar las imágenes para que pudiesen ser fotografiadas.

3. CAMÓN AZNAR, J., «Notas de escultura española», en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, Valladolid, 1940-41, n.º VII, pág. 83. Con posterioridad

DOS ESCULTURAS EN LA IGLESIA DE SAN PABLO APÓSTOL DE ZARAGOZA

aragonés señaló las peculiares características estilísticas latentes en las formas de estas dos piezas, atribuyéndoselas al genio creativo del gran escultor vasco Juan de Anchieta. A partir de este momento toda la historiografía que se ocupó de su estudio ha seguido manteniendo esta autoría hasta nuestros días, haciéndose eco de los postulados planteados por Camón Aznar, atribución que entendemos no es correcta desde la óptica ofrecida por la nueva documentación hallada, como intentaremos poner de manifiesto en este estudio⁴.

Gracias a la documentación exhumada en el Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza, sabemos que ambas esculturas se deben a la mano del hasta ahora desconocido imaginero zaragozano Miguel de Cay. Estas iban destinadas a la portada principal del mencionado templo zaragozano que en 1594 habían construido los canteros Martín de Recondo y Juan de Villabona.

No obstante, antes de entrar en el análisis pormenorizado de las dos esculturas, objeto principal de estas líneas, es necesario efectuar una serie de precisiones en relación a la portada principal del templo situada en el muro Sur, marco arquitectónico al que pertenecieron, debido a su confuso estado de interpretación. Ardua tarea, si tenemos en cuenta las dificultades interpretativas presentadas por los propios documentos del siglo XVI y las continuas transformaciones sufridas por la portada a lo largo del tiempo. Así mismo, conviene destacar que la estructura original de esta fachada, salvo pequeñas modificaciones decimonónicas, se conservó hasta fechas tan recientes como 1971-1981, período en el que se llevó a cabo la última restauración de la mencionada iglesia zaragozana (fig. 1).

La Portada Principal de la iglesia de San Pablo Apóstol de Zaragoza según la historiografía

Obra grandiosa en cuanto a sus proporciones y medidas, según se puede ver en los documentos y en la arquitectura que se ha mantenido hasta años bien recientes (1971-1981), fue concebida a modo de gran fachada de corte severo y clasicista. Los datos conocidos hasta ahora sobre ella procedían de las investigaciones del eminente estudioso zaragozano don Mario de La Sala Valdés, al que siguieron, con apenas modificaciones, posteriores investigadores, como F. Torralba, F. Abbad Ríos, G. Borrás e I. Alvaro⁵.

El insigne erudito llegó a las siguientes conclusiones a partir de los datos consultados en el Archivo Parroquial de San Pablo: De 1594 sería sólo el cuerpo central de la portada construida por los canteros Martín de Recondo y Juan de Villabona, mientras que el resto de su estructura, en concreto, los dos flancos laterales, los atribuyó al proyecto del maestro cantero Joaquín de Insausti, supuestamente llevado a cabo entre los años 1795 y 1798, siendo modificada, una vez más, toda la portada en 1857 por un nuevo proyecto, del arquitecto zaragozano Pedro Martínez Sangrós, consistentes en rebajar el frontón del remate de la portada y colocar la imagen de San Pablo -del

este autor volvió a dar noticias de ambas esculturas en la monografía que en 1943 dedicó al escultor Juan de Anchieta: *El escultor Juan de Ancheta*, Pamplona, Institución «Príncipe de Viana», 1943, pág. 58.

4. Siguiendo al investigador aragonés encontramos a TORRALBA SORIANO, F., ob. cit., 1950, pág. 29. Del mismo autor, «Apéndice a la insigne iglesia de San Pablo de Zaragoza», en S.A.A., Zaragoza, 1954, t. VI, pág. 38. ABBAD RÍOS, F., *Catálogo Monumental de España. Zaragoza*, Madrid, C.S.I.C., 1957, t. I, pág. 86. AZCÁRATE, J.M., «Escultura del siglo XVI», en colec. *Ars Hispaniae*, Madrid, Plus-Ultra, 1958, v. XIII, pág. 305.

5. LA SALA VALDÉS, M. de, ob. cit., 1933, pp. 269-272. TORRALBA SORIANO, F., ob. cit., 1950, pp. 15-16. ABBAD RÍOS, F., ob. cit., 1957, pp. 58-86. ALVARO, I. y BORRAS, G., «La ciudad gótico-mudéjar. San Pablo Apóstol», en *Guía Histórico-artística de Zaragoza*, Zaragoza, Delegación de Patrimonio histórico-artístico y Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, 1982, pp. 164-166.

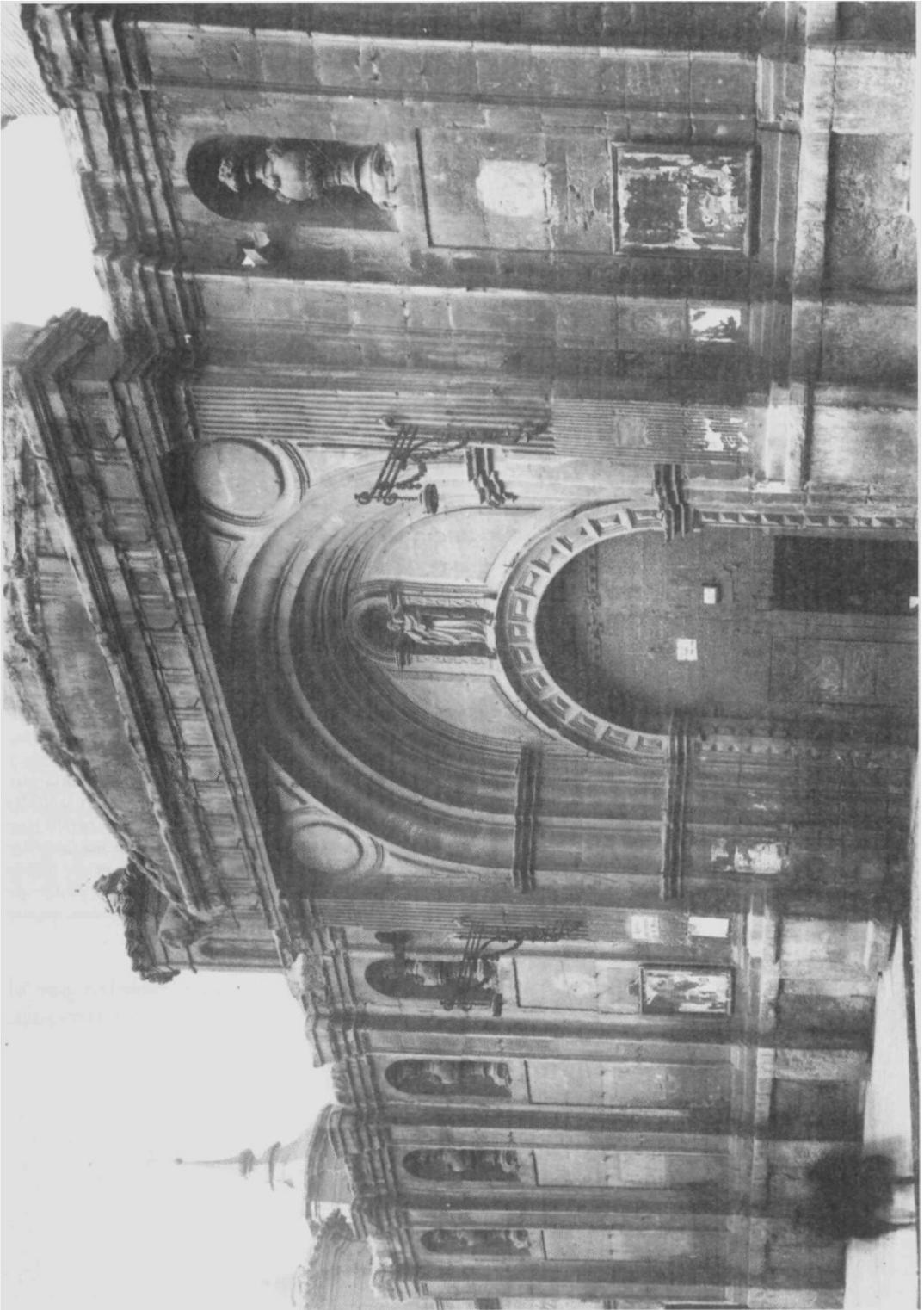


Fig. 1. Portada principal de la iglesia de San Pablo Apóstol de Zaragoza antes de la intervención de 1971-1981 (Martín de Recondo y Juan de Villabona, 1593-1594) (Foto Archivo Mas).

escultor Antonio Palao- en el vértice del mismo, desplazando las tres efigies existentes en aquellos momentos de San Blas y San Gregorio Magno⁶.

Sin embargo, la visión de la portada que nos proporciona el erudito Ponz y los nuevos documentos que aquí presentamos, contradicen en buena parte los presupuestos mantenidos por La Sala Valdés, en cuanto entendemos que planteó una incorrecta interpretación del desarrollo histórico de la obra. El plan ya abarcaba la totalidad de la estructura de la fachada en las capitulaciones efectuadas en 1593, consistente en un cuerpo central de ingreso y dos alas laterales, como tendremos ocasión de comentar detenidamente más adelante, siendo confirmado esto en parte por la descripción que de ella realizara en 1788 el abate Ponz, aludiendo a «*columnas*» y «*nichos*» en su composición⁷.

La Portada a partir de la documentación del siglo XVI

Las capitulaciones del 2 de junio y del 8 de septiembre de 1593 aportan una serie interesantísima de detalles en relación con la construcción de la portada principal de la iglesia de San Pablo Apóstol, desconocidos hasta el momento, que nos permiten fijar definitivamente la fecha de su edificación, estructura y participación de los canteros. En consecuencia, estamos en la situación de afirmar que los flancos laterales de la monumental fachada, atribuidos desde la Sala Valdés al maestro Joaquín de Insausti (1795-1798), no son sino parte integrante de la fábrica del siglo XVI, como vendrán a demostrar los documentos analizados a continuación⁸.

En una reunión celebrada el 1 de mayo de 1593 por el Capítulo de la iglesia parroquial de San Pablo Apóstol de Zaragoza se planteó la urgente necesidad de solucionar la deplorable situación en que se encontraba, en aquellos momentos, la portada principal del templo. De esta manera era argumentado el problema por los miembros del Capítulo:

«Yten que ya les era notorio la mucha necesidad que la dicha yglesia tenia de hazer la portalada y puerta de dicha yglesia y como los tejados bueltos y maderos de dicha puerta venían a tierra y podría ser que si no se ponía remedio en repararlos o hazer la dicha puerta y portalada cayessen en tierra y matassen muchos vezinos y parrochianos de dicha parrochia que cada día están debaxo de ellos y que bien entendían que para hazer todo lo sobredicho la dicha parrochia no tenía tantos dineros como era menester, mas que sería cosa puesta en razón que para ayuda de hazer lo sobredicho el dicho Capítulo nombrase personas para que juntamente con los dichos offiçiales hallarse presentes a deliberación de la manera que se han de hazer dichos ornamentos, casulla y puerta y portalada de la dicha puerta principal con poder de cargar sobre los bienes y rentas de la dicha parrochia las cantidad o cantidades de dinero quales pareciera para hazer dichas obras fueren menester»⁹.

En este mismo sentido se habían dirigido los últimos mandatos dejados por el Arzobispo de Zaragoza en sus postreras visitas pastorales a la mencionada parroquia,

6. LA SALA-VALDÉS, M. de, ob. cit., 1933, pp. 269-272.

7. Vid. doc. números 1 y 2. Así describía la portada principal de San Pablo el abate Ponz: «*Una de las mayores parroquias de Zaragoza es la de San Pablo, con adorno de columnas en su fachada, y nichos entre ellas*», PONZ, A., *Viaje de España*, Madrid, viuda de Ibarra, hijos y compañía, 1788, pág. 55. Ya en las capitulaciones del 2 de junio y 8 de septiembre de 1593 el término *columna* es utilizado como sinónimo de *pilastra*, incluso en 1857 en los documentos del proceso de reforma de la portada principal de la iglesia de San Pablo se sigue manteniendo esta ambigüedad. Archivo Parroquial de San Pablo (APSP), *Expediente de actas y resoluciones de la junta de Gobierno de la Muy Ylustre Parroquia de San Pablo de esta ciudad de Zaragoza y comprende los años 1854-1861*, fol. 31 v.º. Por ello, entendemos, que cuando Ponz en su descripción alude a *columnas* se está refiriendo a *pilastras*. Así mismo, los nichos señalados por este erudito parecen estar ya presentes en el proyecto del siglo XVI, vid. doc. n.º 2.

8. Vid. doc. números 1 y 2.

9. Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza (AHPZ), Miguel de Villanueva, año 1593, fol. 491 r.º y v.º.

sin que hasta aquella fecha se hubiesen cumplido. Ante tal situación, el Capítulo estudió la posibilidad de reparar la portada principal, opción que fue desestimada a consecuencia de su lamentable estado, acordándose finalmente la construcción de una nueva portada en el muro Sur del templo. Con este objeto, nombraron una comisión encargada de llevar a cabo la elección de la traza más adecuada, contratación de la misma y supervisión de lo que se proyectaba construir¹⁰.

Así, el 2 de junio de 1593, los procuradores del Capítulo de la iglesia de San Pablo Apóstol de Zaragoza y el cantero Martín de Recondo firmaban ante el notario Miguel de Villanueva una primera capitulación para la construcción de la nueva portada principal de la fábrica¹¹. El 8 de septiembre de ese mismo año se formalizaba ante el citado notario un segundo contrato que completaba y modificaba en algunos aspectos el anterior, apareciendo en esta ocasión Martín Recondo en compañía de su colega el cantero Juan de Villabona. Este nuevo acuerdo se debió a la decisión adoptada por los miembros del Capítulo de construir toda la portada en piedra, en sustitución del ladrillo y el aljez (yeso) que se pretendía emplear en algunas zonas, como se señalaba en el primer contrato¹². Ante la envergadura de la obra y la premura del tiempo, seis meses para concluir, el cantero Martín de Recondo se vería obligado a buscar ayuda en su compañero Villabona, según parece desprenderse del acuerdo tomado entre ambos artífices el día 8 de septiembre de 1593¹³. El coste de ésta se valoró en 1.250 libras jaquesas, siendo abonadas a los maestros el mismo día de la firma de este segundo concierto por medio de un acto de comanda¹⁴.

Partiendo de ambos documentos de capitulación podemos señalar que se trataba de una grandiosa y severa fachada de unos 34 metros de largo por 10 metros de alto, realizada en piedra arenisca procedente del término zaragozano de Alforque. Estas medidas venían a coincidir, aproximadamente, con las dimensiones que presentaba la portada Sur de la iglesia de San Pablo Apóstol antes de la decisión de eliminar sus flancos laterales (1971-1981) (fig. 1).

Su estructura estaría compuesta por dos alas laterales amenizadas por pilastras y un vano central a modo de gran arco de triunfo que avanzaba sobre el muro. Los flancos estaban formados por un amplio «sotobanco» o zócalo de unos 2 m. de alto en el que se distribuían proporcionalmente diez «columnas cuadradas» o «pilastrones» de unos 8 m. de altura, cinco a cada lado, coronadas por pirámides apeadas en un entablamento de tipo clásico. El cuerpo central de la portada se encuadraba por dos hermosas pilastras estriadas, de idénticas proporciones que las anteriores, sobre las que se disponía un entablamento y un frontón. El ingreso se efectuaba por una serie de arcos de medio punto en derrame, dando lugar en definitiva a una estructura de doble arco, de mayor luz en el frontis que en el arco de acceso al templo, adornándose ambos por sendas molduras en las impostas que recorrían el grosor del muro. En el tímpano resultante se dispuso una hornacina en la que, según el documento de septiembre de 1593, se proyectaba colocar una imagen de San Pablo, al parecer sustituida en esas mismas fechas por otra de Nuestra Señora del Pópulo como hoy se puede apreciar, mientras que el titular del templo, como detallaremos más adelante, debió pasar a presidir la fachada en el vértice del frontón acompañada por las dos figuras de San Pedro y San Juan Evangelista que para tal efecto había ejecutado Miguel de Cay.

El orden arquitectónico empleado en todo el conjunto fue el toscano, si bien en la documentación se habla de dórico¹⁵.

10. AHPZ; Miguel de Villanueva, año 1593, fol. 493 r.º y v.º.

11. Vid. doc. número 1.

12. Vid. doc. número 2.

13. Vid. doc. número 5.

14. Vid. doc. números 3 y 4.

15. Vid. doc. números 1 y 2.

En cuanto al precio total de la obra, las capitulaciones no lo contemplan, pues el primer contrato no señala nada al respecto y el segundo habla de 1.250 libras jaquesas en relación con la obra de piedra que sustituiría al aljez y ladrillo, como hemos comentado anteriormente. No obstante, el total pudo ascender a unos 80.240 sueldos jaqueses, equivalentes a 4.120 libras jaquesas, si tenemos en cuenta la comanda ya mencionada de 1.250 libras y los cuatro albaranes extendidos por los canteros hasta noviembre de 1594, fecha en que se dio por finiquitada la deuda¹⁶.

De toda esta monumental portada de tintes clasicistas descrita en líneas anteriores, convendría resaltar que hoy en día sólo se conserva el cuerpo central, sin el frontón ni las esculturas originales, y dos de las diez pilastras de las alas modificadas en su altura, dado que éstas desaparecieron lamentablemente en la última restauración llevada a cabo en el templo de San Pablo Apóstol ente 1971-1981 (fig. 2).

Alcance de las reformas de los siglos XVIII y XIX

Los documentos abordados en el apartado antecedente y una paciente revisión de los fondos del Archivo Parroquial de San Pablo correspondientes a los siglos XVIII y XIX nos permiten plantear una nueva visión de la evolución seguida por la portada. No aceptamos que a finales del siglo XVIII, 1795-1800, se hiciese alguna reforma importante en la fachada principal de la iglesia de San Pablo, pues, si bien el 23 de abril de 1795 el maestro Joaquín de Insausti presentaba para su aprobación ante la Junta Parroquial un plan de «reparación y adorno para la portada de la entrada principal de la iglesia»¹⁷, lo cierto es que no se llevó a efecto, dada la resolución que días más tarde, 1 de mayo de 1795, tomaba el citado órgano «de no haber lugar por ahora al proyecto de la composición de la portada», decidiéndose posponerlo para mejor ocasión¹⁸.

16. Así el 2 de noviembre de 1593 extendían un albarán de 5.360 sueldos jaqueses (s.j.), el 13 de junio de 1594 daban otro de 5.400 s.j., el 9 de agosto de ese mismo año cobraban 3.200 s.j. y el 7 de noviembre de 1594 daban por finalizada la deuda con el cobro de 41.280 s.j. Todas estas cantidades sumadas a los 25.000 s.j. recibidos el 8 de octubre de 1593 ascendían a un total de 80.240 s.j., vid. doc. números 3, 4, 6, 7, 8 y 9.

17. El texto completo de la reunión es el siguiente: «En Zaragoza a 23 de abril de 1795, los señores infrascriptos y luminero, vicario y obreros de la parroquial del Señor San Pablo de ella juntos en las casas de la misma y sala donde acostumbran hacerlo para tratar los negocios de su ministerio se confirió y resolvió lo siguiente: por el señor y luminero se dio cuenta y puso manifiesto el plan levantado por don Joaquín Ynsausti de esta vecindad y papel de tasación de la obra de reparación y adorno para la portada de la entrada principal de la yglesia y enterados de ello se acordó: que por el procurador de la luminaria y obrería se formase un estado por maior de la existencia de rentas y obligaciones a que debía acudirse con ellas, informado si podría la Junta contar con algunos caudales para el proyecto; y en que tiempo y forma, sin perjuicio de sus primeras obligaciones; y que hecho se dise cuenta para resolver con eldevido conocimiento y acierto». APSP, Libro de Resoluciones de la parroquia de San Pablo que da principio en 23 de abril de 1725 y fina en 9 de abril de 1797, fol. 1 r.º, esta resolución se repie íntegramente en el Libro de Resoluciones de la parroquia de San Pablo, años 1752-1795, s.f. (folios finales).

18. «En Zaragoza en primero de mayo de 1795, los señores que componen la Junta de parroquia de la de Señor San Pablo de esta dudad en vista del ynforme y estado que se ha tenido presente dado por el procurador Eugenio Juez sobre el estado de rentas, caudales y obligaciones a que debe acudirse acordaron: no haber lugar por ahora al proyecto de la composición de la portada y reserbaron tratar de ello quando pueda executarse sin perjuicio de sus primeras e indispensables y pago de acreedores». APSP, Libro de Resoluciones de la parroquia de San Pablo que da principio en 23 de abril de 1725 y fina en 9 de abril de 1797, fol. 1 v.º. Volvemos a encontrar el texto íntegro de esta junta en otro Libro de Resoluciones de la parroquia de San Pablo, años 1752-1795, s.f. (folios finales). Hemos revisado desde 1795 a 1823, tanto los libros de resoluciones de la Junta Parroquial como los de la obrería de la parroquia, para cerciorarnos si este proyecto de Joaquín de Insausti se llevó a cabo con posterioridad, en estos años no se vuelve a hacer ninguna mención sobre el referido tema. Sin embargo, en 1798 se realizó un pago a un anónimo albañil en concepto de varias reparaciones, dato que Mario de La Sala-Valdés, parece ser, interpretó erróneamente. El texto de esta noticia es el siguiente: «... Al albañil por su cuenta en la obra de la puerta mayor de la yglesia y texados de la misma, hermita de San Miguel, y embaldosado de sepulturas... 545 libras, 3 sueldos y 14 dineros». APSP, Libro de la Obrería de la iglesia parroquial de San Pablo, años 1742-1823, fol. 152 v.º.

DOS ESCULTURAS EN LA IGLESIA DE SAN PABLO APÓSTOL DE ZARAGOZA



Fig. 2. Actual estado de la portada principal de la iglesia de San Pablo Apóstol de Zaragoza (Martín de Recondo y Juan de Villabona, 1593-1594) (Foto B. Boloqui).

Con respecto al siglo XIX, el año de 1857 marca una nueva etapa en el proceso de transformación de la portada principal. Con fecha de 9 de mayo de ese mismo año el Ayuntamiento de Zaragoza concedía permiso «*para renovar el remate de la fachada principal de la yglesia de San Pablo conforme al plano presentado*»¹⁹. Seis días después la Junta Parroquial de la mencionada iglesia zaragozana daba vía libre a los presupuestos y condiciones presentados por el arquitecto Pedro Martínez Sangrós, y establecía como fecha para la subasta de contratación de la cantería el día 7 de junio, que se adjudicó a Gregorio Campos por un total de 24.000 reales de vellón, debiendo finalizar la obra en 90 días²⁰.

El proyecto de Martínez Sangrós implicaba la consolidación y restauración de los elementos más dañados de la fachada, utilizando piedra de Calatorao para la reposición del zócalo y piedra arena para el retoque general del resto del conjunto, así como la colocación de una nueva figura de San Pablo en el vértice del frontón central que previamente rebajaría.

La Junta Parroquial contrató con el escultor Antonio Palao la realización de la mencionada imagen de San Pablo en piedra caliza, de doce palmos de altura (2,70 metros aproximadamente) y por la cantidad de 5.000 reales de vellón. La imagen se situó el 25 de noviembre de 1857, dándose con ello por finalizadas las obras de reforma²¹.

En este estado se hallaba hasta la última restauración del templo (1971-1981), en que se decidió y llevó a efecto la eliminación de los dos flancos laterales y el transformado frontón.

San Pedro y San Juan Evangelista obras del escultor Miguel de Cay

A pesar de no contemplarse en las capitulaciones efectuadas en 1593 la realización y disposición en la portada de las esculturas de San Pedro y San Juan Evangelista (fig. 3 y 4), todo parece apuntar a que su ejecución se debió a una decisión tomada por el Capítulo de San Pablo durante el transcurso de la obra. Asimismo, fruto de una nueva modificación sobre el plan original debió ser la determinación de colocar sobre el tímpano central del ingreso la actual imagen de Nuestra Señora del Pópulo en sustitución de la efigie de San Pablo proyectada en un primer momento²².

Estas dos esculturas se encontraban ya finalizadas y colocadas el 22 de octubre de 1595 en la recientemente concluida portada principal de la iglesia de San pablo Apóstol de Zaragoza (1594). Así se desprende del documento que, para la nominación de examinadores, firmaron ante el notario Miguel de Villanueva en esa fecha los obreros del mencionado templo y el imaginero zaragozano Miguel de Cay:

«... acerca las figuras de Sant Pedro y Sant Juan si están conforme a la capitulación que acerca dichas echuras tenemos hecha y si están conforme al arte de arquitectura las quales dichas figuras están en la portalada de la dicha iglesia...»²³.

19. APSP; *Paquete que comprende varios recursos, comunicaciones y papeles correspondientes a la Muy Ylustre parroquia de San Pablo de Zaragoza y comprende los años 1854 a 1859, año 1857, s.f.*

20. APSP; *Espediente de actas y resoluciones de la Junta de Gobierno de la Muy Ylustre parroquia de San Pablo de esta ciudad de Zaragozay comprende los años de 1854 a 1861, año 1857, fols. 20 r.º-25 r.º.*

21. La escultura se contrató con el escultor Antonio Palao el 10 de junio de 1857. APSP; *Espediente de actas y resoluciones de la Junta de gobierno de la Muy Ylustre parroquia de San Pablo de esta ciudad de Zaragoza y comprende los años de 1854 a 1861, año 1857, fols. 26 r.º - 31 r.º.* Para tener una precisa visión sobre la producción artística y personalidad del escultor Antonio Palao puede consultarse la siguiente obra: RINCÓN GARCÍA, W., *Un siglo de Escultura en Zaragoza (1808-1908)*, Zaragoza, CA-ZAR, 1984, pp. 89-120.

22. Vid. doc. números 2 y 10.

23. Vid. doc. número 10. Agradezco a la Doctora Carmen Morte García el haberme informado sobre la existencia de este importante documento.

Por tanto, es lógico pensar que el documento se refiera a la portada principal del templo, concluida con anterioridad al 7 de noviembre de 1594²⁴.

Los examinadores nombrados por ambas partes fueron los escultores zaragozanos Pedro de Armedia (Aramendía) y Juan de Anicar (Añízcar), los cuales tenían pocos días de plazo para evaluar y estimar el trabajo escultórico realizado por su colega Miguel de Cay²⁵.

Con toda probabilidad su localización original en la portada fueron los ángulos extremos del frontón que remataba el cuerpo central, acompañando a una más que probable imagen de San Pablo situada en el vértice superior del triángulo, efigie que en un principio se pensó ubicar en el ya mencionado tímpano sobre el ingreso. Esta localización se ve además apoyada por algunas de las características apreciables en ambas esculturas, como es el caso de sus proporciones, forma en que están trabajadas y actitudes.

Al parecer, en este lugar permanecieron hasta 1795-1798, momento en el que debieron ser sustituidas por dos imágenes de San Blas y San Gregorio Magno²⁶, pasando las efigies de San Juan Evangelista y San Pedro a ser encajadas en dos angostas hornacinas abiertas en el muro de la giróla del templo, donde permanecieron hasta 1954, año en que fueron desgajadas del paramento mural y trasladadas a la antigua Sala Capitular, su actual lugar de ubicación²⁷.

Las dos figuras, incluidas sus correspondientes peanas, están talladas en sendos bloques de alabastro blanco sobre los que más tarde se aplicó un enlucido y una pobre policromía, visible todavía en algunas zonas. Trabajadas en su frente, la parte posterior de ambas se encuentra desbastada y sus volúmenes, no detallados, están definidos por medio del empleo de la gradina, de la que se aprecian sus huellas, indicándonos que fueron concebidas para verse exclusivamente de frente.

De canon poco estilizado, se nos antojan algo rechonchas. Sin embargo, no debemos olvidar que en su marco original se emplazaban a más de 8 metros de altura, contemplándose en la actualidad fuera de su contexto. En cuanto a su estado de conservación general, es aceptable, si exceptuamos la ruptura que presenta la efigie de San Pedro a la altura de los tobillos.

La figura de *San Juan Evangelista* se nos manifiesta como un joven corpulento en actitud altiva y un tanto arrogante en su gesto de cabeza vuelta hacia su derecha y a lo alto, en dirección al apóstol San Pablo en el vértice superior del frontón. Pese a esta disposición de la cabeza, la escultura ha sido concebida para ser contemplada de frente, como correspondía al ángulo izquierdo del frontón de la portada haciendo pareja con San Pedro, en decidido *contrapposto* de pierna derecha recta asentada con firmeza en su base e izquierda flexionada en su rodilla, ésta resuelta en hábil recurso por medio de telas que dejan adivinar una potente anatomía y pose del pie en alto sobre una pequeña nube que le sirve de escabel (fig. 4).

Toda la figura se envuelve en un doble ropaje, compuesto de túnica ajustada por un cinto a la altura de las caderas y un manto envolvente que con su disposición de grueso pliegue diagonal, cruzando su cuerpo por el tronco, otorga un cierto equilibrio compositivo a la imagen e imprime una mayor fuerza a la dirección de la cabeza. Es en el pecho donde la figura adquiere un mayor volumen, tanto por la concentración de

24. Vid. doc. número 9.

25. Vid. doc. número 10.

26. No hemos encontrado ninguna referencia documental sobre las figuras de San Blas y San Gregorio Magno. Sin embargo, casi todos los investigadores que han tratado el tema las dan como ciertas. LA SALA-VALDÉS, M. de, ob. cit., 1933, pág. 272. TORRALBA SORIANO, F., ob. cit., 1950, pág. 15. ABBAD RÍOS, F., 1957, pág. 81. RINCÓN GARCÍA, W., ob. cit., 1984, pág. 108.

27. TORRALBA SORIANO, F., ob. cit., 1954, pág. 38.



Fig. 3. San Pedro. Antigua Sala Capitular de la iglesia de San Pablo Apóstol de Zaragoza (Miguel de Cay, 1595). 1,52 x 0,65 m. (Foto B. Boloqui).



Fig. 4. San Juan Evangelista. Antigua Sala Capitular de la iglesia de San Pablo Apóstol de Zaragoza (Miguel de Cay, 1595). 1,54 x 0,68 m. (Foto B. Boloqui).

DOS ESCULTURAS EN LA IGLESIA DE SAN PABLO APÓSTOL DE ZARAGOZA

telas en torno al pliegue descrito y al hombro derecho como por la colocación de los brazos, uno, el derecho, algo más retirado con el evangelio en la mano, su opuesto más libre pues sólo le cubre el palio en efectista gesto de mano sobre el pecho. Por otro lado, el resto de los pliegues del manto caen rectos, marcando la vertical y realzando el sentido de aplomo del apóstol.

Su rostro juvenil transmite una belleza idealizada, de facciones suaves y enérgico perfil de mentón acusado, nariz recta y sencillo bigote que marca sus labios entreabiertos y bien dibujados; en correspondencia con su potente cuello se contrapone el amplio óvalo de la cara, en parte recorrido por la larga cabellera de gruesos y apelmazados mechones que caen sobre sus hombros. De su expresión ensimismada se desprende una cierta carga emotiva interiorizada que lo abstrae de su entorno (fig. 6 y 8).

Visiblemente peor conservada que su compañera, la efigie del apóstol *San Pedro* se halla en la actualidad en un estado algo lamentable, con restos de pintura en el rostro y partida en dos como consecuencia de los diversos traslados sufridos. A resguardo en la antigua Sala Capitular del templo, ahora especie de almacén, el tronco de esta imagen de alabastro se halla en posición inestable, apoyada en uno de los ángulos de la mencionada estancia y en pieza aparte la peana y sus pies, algo machacados pero de calidad más que estimable (fig. 4 y 7).

Se trata de una figura muy varonil, de edad madura y enérgica pose. El escultor Miguel de Cay ha sabido imprimir al personaje, siguiendo el modelo iconográfico tradicional del santo pescador, unos valores plásticos muy rotundos a base de formas prismáticas, visiblemente diferentes a las del joven evangelista de tendencias oblongas, y superficies táctiles más acusadas, como consecuencia de la mayor abundancia de pliegues y de su tratamiento claroscuro. Por otro lado, las diferencias anatómicas en las dos figuras, con rasgos más contundentes y definidos en el San Pedro, marcan las tres diferencias fundamentales entre ambos apóstoles.

En cuanto al análisis de la escultura en sí, San Pedro ha sido representado en postura encontrada a la de su joven compañero, como consecuencia de su localización en el ángulo opuesto (derecho) del frontón de la portada. Su cabeza erguida se vuelve hacia el lado izquierdo con una violenta y escorzada torsión del cuello, dirigiendo su intensa mirada a la imagen principal de San Pablo en el vértice central. Así pues, las actitudes de ambos personajes son consecuencia directa de su emplazamiento en el marco arquitectónico de tal forma que, a la flexión de la cabeza de San Pedro hacia su siniestra, le corresponde la de San Juan, en el sentido contrario, sucediendo lo mismo con las posiciones de los brazos diestros respectivamente.

En cuanto a otros valores destacables de la figura de San Pedro, podríamos aludir a su movimiento en potencia como resultado de su contraposición, despliegue de brazos, giro de la cabeza y tronco, si bien éste movimiento queda atemperado por el carácter grave y volumétrico de la zona inferior de la figura como consecuencia de la proliferación de telas y pliegues.

Muy hábil se nos muestra el escultor aragonés en aquellas zonas donde la desnudez del cuerpo le permite mostrar sus buenos conocimientos anatómicos. Su rostro denota cierta tensión espiritual, plasmada especialmente en el gesto algo contraído de su cara y en las cuencas de sus vehementes ojos, así como en el resto de sus acusadísimos rasgos: pómulos, nariz recia, cara de poblada y rizada barba y cabeza de amplia tonsura clerical. Otra parte notable de su anatomía la representan los pies que, como ya hemos indicado, se encuentran en la actualidad en un bloque aparte y bastante deteriorados. A pesar de ello, se aprecia una gran destreza en la plasmación anatómica tanto en la configuración de los dedos como en la disposición de los tendones y otros detalles que demuestran una detenida observación del natural (fig. 5 y 7).

Tras este paciente análisis formal, poco más se puede decir de estas dos imágenes, teniendo en cuenta la falta de estudios en la que se ve actualmente inmersa la escultura

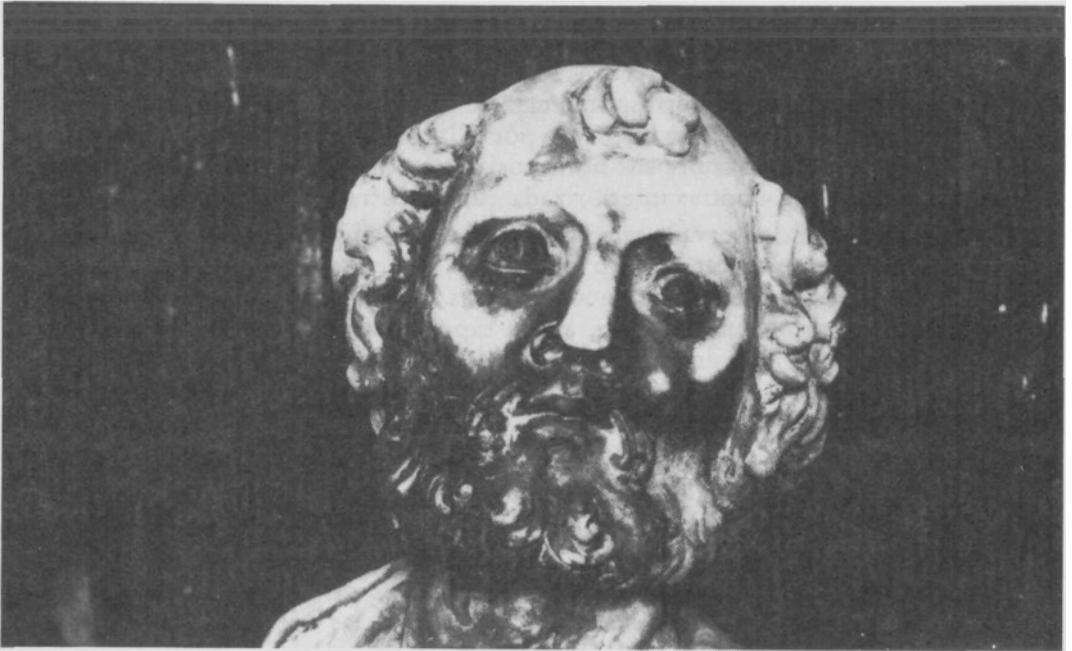


Fig. 5. Detalle de la cabeza de San Pedro. Antrigua Sala Capitular de la iglesia de San Pablo Apóstol de Zaragoza (Miguel de Cay, 1595) (Foto B. Boloqui).



Fig. 6. Detalle de la cabeza de San Juan Evangelista. Antigua Sala Capitular de la iglesia de San Pablo Apóstol de Zaragoza (Miguel de Cay, 1595) (Foto B. Boloqui).

DOS ESCULTURAS EN LA IGLESIA DE SAN PABLO APÓSTOL DE ZARAGOZA

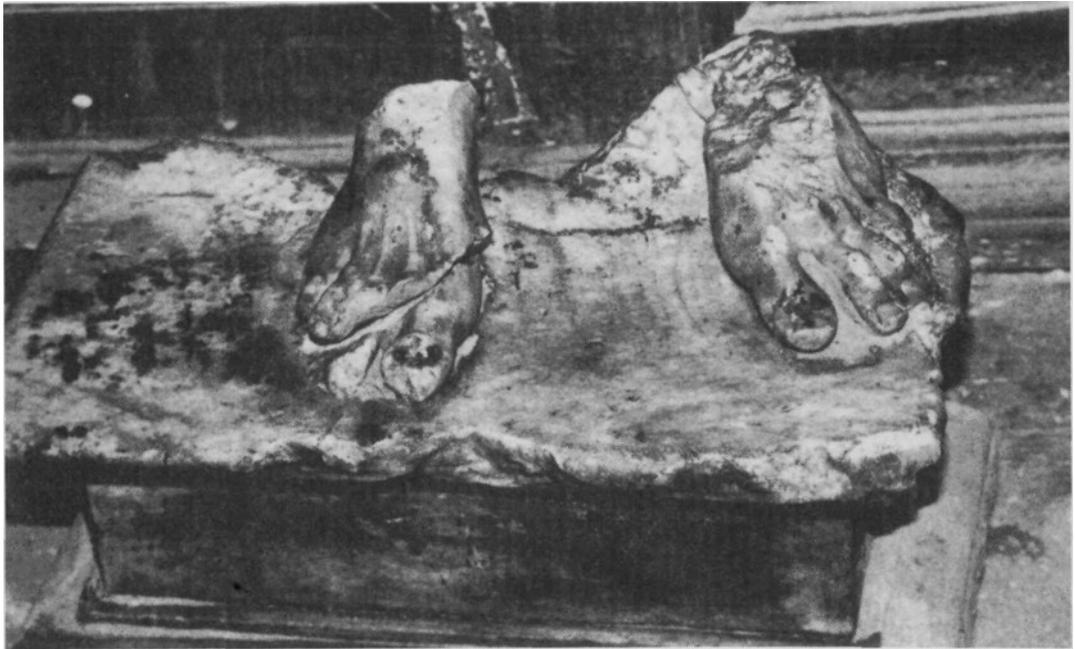


Fig. 7. Detalle de los pies de San Pedro. Antigua Sala Capitular de la iglesia de San Pablo Apóstol de Zaragoza (Miguel de Cay, 1595) (Foto B. Boloqui).



Fig. 8. Detalle del perfil de la cabeza de San Juan Evangelista. Antigua Sala Capitular de la iglesia de San Pablo Apóstol de Zaragoza (Miguel de Cay, 1595) (Foto B. Boloqui).

romanista de Aragón. Consecuencia directa de esta situación es la ausencia de datos sobre la personalidad del escultor Miguel de Cay y su producción artística, pues insistimos en el hecho de que las dos piezas comentadas son las únicas que se le conocen a este imaginero zaragozano, siendo la figura de Cay prácticamente inédita en la historiografía del arte aragonés²⁸. No obstante, debemos reseñar que las formas latentes en estas dos esculturas colocan al escultor zaragozano, Miguel de Cay, dentro de la corriente romanista de su época.

Con todos estos datos aportados creemos haber puesto de manifiesto que las esculturas de San Pedro y San Juan Evangelista atribuidas por Camón Aznar a Juan de Anchieta no son de este artista; atribución que no se justifica, si comparamos la cronología del maestro guipuzcoano (c. 1540-1588) y la fecha de 1595 en que hemos documentado estas dos imágenes ejecutadas por Miguel de Cay para la portada principal de la iglesia parroquial de San Pablo Apóstol de Zaragoza. Tampoco podemos ignorar que frente al estilo rotundo y de acusadas anatomías de Anchieta el escultor aragonés presenta unas formas decididamente más serenas y suaves, aunque partiendo desde los presupuestos estéticos introducidos por el gran imaginero guipuzcoano en la escultura zaragozana del último tercio del siglo XVI.

En estos dos apóstoles Miguel de Cay resume las fórmulas artísticas elaboradas y establecidas por el genio de Anchieta, sin caer por ello en una servil y simple repetición del léxico plástico del gran maestro, puesto que realiza una lectura de éste desde su óptica de atemperación, lo que no despoja a sus creaciones de esa tensión interior que nos posibilita intuir en cada momento la experiencia espiritual vivida por el personaje.

Al contemplar el San Juan Evangelista y el San Pedro de Miguel de Cay pronto nos vienen a la memoria los tipos humanos creados por el maestro vasco en sus obras. Así, el perfil clásico de belleza idealizada de San Juan Evangelista, guarda íntima relación con los que se aprecian en las figuras de San Juan Bautista y de San Miguel en la capilla de Gabriel Zaporta de La Seo de Zaragoza, mientras que la cabeza del apóstol San Pedro encuentra antecedentes, algo lejanos en el espacio, en el mismo apóstol de la escena del Lavatorio del retablo de Zumaya (Guipúzcoa), y, más próximos al artista zaragozano, en el San Pedro del retablo de Aoiz (Navarra) y en el evangelista San Mateo del retablo de San Miguel Arcángel, en la catedral del Salvador de la capital aragonesa, de cuya cabeza Miguel de Cay realiza una elegante reinterpretación en su obra y que posteriormente será recogida por otros escultores aragoneses, como Pedro Martínez de Calatayud en el retablo mayor de la catedral de Tarazona (Zaragoza).

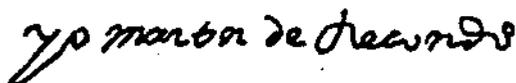
Teniendo en cuenta las numerosas conexiones estilísticas existentes entre estas dos

28. Sobre el panorama de la escultura en Zaragoza en la segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII pueden consultarse los siguientes estudios: ABIZANDA Y BROTO, M., *Documentos para la historia artística y literaria de Aragón (siglo XVI y XVII)*, Zaragoza, 1932, v. III. SAN VICENTE, A.; «La capilla del patronato Zaporta en La Seo de Zaragoza», en *A.E.A.*, Madrid, 1963, n.º 142, pp. 99-118. RUBIO SEMPER, A., *Estudio documental de las artes en la Comunidad de Calatayud durante el siglo XVII*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1980. BORRAS GUALIS, G., *Juan Miguel Orliens y la escultura romanista en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1980. MORTE GARCÍA, C., «El retablo mayor de la iglesia parroquial de La Muela (Zaragoza) y el escultor Pedro Martínez de Calatayud 'El Viejo'», en *S.A.A.*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1982, pp. 169-196. MORTE GARCÍA, C. y AZPILICUETA OLAGÜE, M., «El escultor Juan de Rigalte», en *Actas del V Coloquio de Arte Aragonés*, Alcañiz, 1987 (en prensa). La única noticia conocida sobre Miguel de Cay informa que en 1587 daba fe como testigo de un contrato artístico firmado entre los Diputados del Reino de Aragón y varios pintores zaragozanos. MORTE GARCÍA, C., «Documentos sobre pintores y pintura del siglo XVI en Aragón II», en *Boletín del Museo e Instituto «Camón Aznar»*, Zaragoza, 1987, n.º XXXI-XXXII, pág. 304. Esperamos poder brindar un mayor número de noticias sobre este imaginero zaragozano en nuestra Tesis Doctoral, dedicada a los talleres de escultura en Zaragoza y su provincia durante la segunda mitad del siglo XVI.

DOS ESCULTURAS EN LA IGLESIA DE SAN PABLO APÓSTOL DE ZARAGOZA

esculturas de Miguel de Cay y el característico modo de Juan de Anchieta, es fácil comprender que a la sensibilidad artística de don José Camón Aznar no le repugnase la idea de atribuir las al genio del gran escultor guipuzcoano.

Así pues, estas dos imágenes, de San Juan Evangelista y de San Pedro, perfilan al escultor aragonés Miguel de Cay como uno de los más fieles seguidores del estilo de Juan de Anchieta en la capital aragonesa durante el último tercio del siglo XVI.

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The text reads "yo martin de recondo".

Firma del cantero Martín de Recondo
(AHPZ., Miguel de Villanueva, año 1593, fol. 998 r.º)

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The text reads "Juanes de Villabona".

Firma del cantero Juan de Villabona
(AHPZ., Miguel de Villanueva, año 1593, fol. 998 r.º)

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style. The text reads "J.º Miguel de Cay".

Firma del escultor Miguel de Cay
(AHPZ., Miguel de Villanueva, año 1595, fol. 1.054 r.º)

1593, junio 2

ZARAGOZA

Los procuradores del Capítulo de la Iglesia Parroquial de San Pablo de Zaragoza contratan al cantero Martín de Recondo para que realice la portada principal del mencionado templo.

AHPZ., Miguel de Villanueva, año 1593, fols. 653 v.º - 654 v.º (la capitulación va insertada entre los folios citados).

Al margen: Capitulación.

Eadem die ante la presencia de mi notario y de los testigos ynfascriptos comparecieron y fueron personalmente constituydos los magníficos y honores Alonso de Soria, Jayme de Duñeas, Gabriel de Herrera, Juan Pallares, Juan de Villaverde et Antón de Exea ciudadanos y domiciliados en la ciudad de Caragoza como procuradores legitimos que son del capitulo de parrochianos de la parrochia de Señor Sant Pablo de la mesma ciudad constituydos por aquellos mediante acto que fecho fue en esta presente ciudad el primero dias del mes de mayo más cerca passado y deste presente año et por mi dicho notario recibido y testificado havientes poder etc. de una parte et Martín de Recondo piedrapiquero vezino de la mesma ciudad de la parte otra los quales dixeron que acerca de una portalada de piedra que el dicho Martín de Recondo piedrapiquero ha de hazer en la puerta principal de la yglesia del Señor Sant Pablo de la mesma ciudad que sale a la plaga y calle de Señor Sant Pablo han hecho y pactado cierta capitulación y concordia la qual daron y libraron en poder y manos de mi dicho notario la qual de palabra u palabras es del tenor siguiente prout iihus sig. pri.

Capitulación y concordia y echa y tratada de una obra que se a de azer en la yglesia del Señor San Pablo y es una portalada de algez y regola y de piedra piqada muy pulida labrada que dicha portalada qae a la puerta principal de la tirada de la capilla de Nuestra Señora de Monsarad y es tratada y concertada entre los Señores obreros y lumineros de dicha yglesia de una parte y el maeso que yziere dicha obra de otra y dicha capitulación es para lo que toqa de lo que se a de azer de piedra piqada o cantería que es lo siguiente:

Primeramente el maeso que yziere dicha obra de cantería a de azer un sotabanqo cargado sobre un fundamento questa echo de piedra mortero que tendrá en largo ciento y quarenta y ocho palmos poqo más o menos con el ancheta de la puerta que a destar en medio por que las Suelas de la puerta an de estar a la triada del mesmo sotabanqo que bendran a la qara conforme a una traza que ay saqada para dicha portalada y a de tener dicho sotabanqo desde el asiento del coqo arriba nueve palmos en alto poqo más o menos ezeto en los resaltos de la portalada que baxara la piedra tres o quatro escalerones poqo más o menos para azer sus gradas.

Yten a de repartir dicho maeso en toda la largeza de dicho sotabanqo doze pedestales para cargamiento de doze columnas que an de cargar ençima conforme están en la traza dicha, que las quatro columnas an de ser de piedra con sus basas y capiteles muy pulidamente labradas y hastiadas por frente y costados corriendo sus molduras a la redonda y los rellenos de frene y costados an de quedar dichas columnas astriadas conforme el arte lo requiere, tendrán en alto del pedestal en riba dichas columnas con basa y capitel treinta y cinco palmos poqo más o menos y de salida cie la triada de la pared a fuera tendrán la dos columnas prinzipales una terzia de salida y dos ladrillos de frente por que estas columnas an de ser quadradas de orden doriqua conforme el arte lo requiere y la traza lo pide, las otras dos columnas an de ser de un palmo de salida de la pared a fuera y de frente ladrillo y medio, que dicho ladrillo a de ser del que se corta en la portaza del propio molde por que el dicho maeso pueda tomar sus medidas para dichas columnas, por que conforme las columnas fueren aga sus pedestales en drecho de todas las doze columnas dichas repartidos dichas pedestales en dicho sotabanqo resaltados con sus coqos y basas y cornigas y sotobasas todo de moldura llana y el arte lo pide y comforme a la traza y todos los quadros de dicho sotobanqo entre pedestal y pedestal y los quadros de los pedestales por frente y costados los aya de baziar dicho maeso conforme el arte y corer sus molduriqas de cihos quadros ansi de unos como de otros y dexar sus almoadados en medio y si el maeso le pareziere baziarlos por parezerle más gosta los aya de baziar.

Yten a de subir las xambas de los dos lados de la puerta prinzipal desde el asiento de dicha puerta asta la repisa de do se a de bolber el arco prinzipal y aya de asentar sus molduras que qoran alrededor de todo lo resaltado dexandole un frisiqo debaxo con un talonziqo debaxo el friso y dichas xambas an de estar baziadas por frentes y lados coriendo su moldura a la redonda y los rellanos de en medio astreados muy pulidos conforme al arte juntamente con el friso de la represa que quede astreado.

Yten dicho maeso a de bolber su arco prinzipal de las puertas de un ladrillo, digo dos palmos de bara, por ser más atorgado que la xamba y arco toda baxe a un grueso dende arriba a baxo el estado que en dicho arco a de bolar por la parte de la testa de arriba del arco asta la represa una moldura fuera de su grueso del dicho arco para que de un poqo de sombra a dicho arco y aya de baziar por papo y frente dicho arco sus quadros que benga azer sus artesonados coriendo sus molduriqas todas a la redonda y si dicho maeso en los artesonados quisiere azer algunas rosiquas para onra de dicho arco este a su albitrio por ser el arco prinzipal a de quedar muy polido comforme el arte lo requiere deoriquo.

Yten se an de azer onze bolas de piedra comforme esta en la traza todas onze agugeradas con un

DOS ESCULTURAS EN LA IGLESIA DE SAN PABLO APÓSTOL DE ZARAGOZA

palmo de agujero que an de asentar en unas bariqas de yero que todas an de benir a cargar sobre las colunas y frontespizio y dicho maeso a de azer juntamente con todo lo demás dicho sus molduras para repiesas de los arqos que se an de resaltar de ladrillo conforme a la repiesa baxa del primer arco.

Yten que toda esta obra que se yziere conforme esta capitulazión a de ser de piedra y a de tener de grueso de la cara que se asentare en dentro tres palmos de grueso de piedra cada pieza de su cara en drento ezetado alguna pieza que tenga a dos palmos poquo más, para que la dicha obra que se a de azer de ladrillo para el grueso de la parte por detras baya enpiesado lo uno con lo otro para seguridad de toda la obra.

Yten que el maeso que yziere la dicha obra no pueda pidir megora nesuna sino aquello que se concertare con dichos señores obreros y luminero y personas nombradas para ello.

Es trato y condizión entre los señores obreros y lumineros de dicha yglesia que el maeso que yziere dicha obra este obligado a traer la piedra del termino de Alforque de donde esta la mejor que es una piedra arena fuerte mejor y más fuerte que piedra algez determinado por maesos de cantería y por esta informazión quieren estos señores dichos que la piedra sea de dicho termino de Alforque escogida y sin nenguna raza por que la que no fuere piedra que se pueda rezevir a conoszimiento de quien lo entienda no se rezevirá y para que este dicho maeso albertido en este capitulo se le espezifiqua claramente.

Yten para todo esto arriba dicho se a de traer el maeso la piedra, aranqarla y portearla de dicho termino asta puesta en la obra y labrarla y asentarla cada cosa en su debido esta conforme en la traza y capitulazión dize y que dichos señores obreros y lumineros no esten obligados de dar cosa nenguna al maeso que yziere dicha obra para serbizio della sino que el dicho maeso que la yziere se aya de poner reqado de todo y los señores obreros y lumineros no estén obligados mas de pagar lo que se concertaren de dicha obra.

Et assi dada y librada la dicha y suso ynserta capitulazión y concordia en poder y manos de mi dicho notario presentes los dichos et infrascritos testigos según dicho es et queriéndolas yo dicho notario leher las dichas partes y cada una de ellas dixerón y respondieron que por estar certificados de las cosas en aquellas contenidas la daban y daron por leyda y publicada et que prometían y se obligaron de tener, pagar, hazer y cumplir lo que a cada una de ellas toca y se guarda y sostenidas y obligadas a lo qual tener y cumplir obligaron a saber es los dichos procuradores en dicho nombre todos los bienes y rentas del dicho capitulo de parrochianos de la dicha parrochia et el dicho Martín de Recondo su persona y todos sus bienes assi muebles como sitios donde quiere havidos y por haver de los quales los bienes muebles etc y los sitios etc la qual obligazión etc en tal menra etc con cláusulas de precario contitulo aprehensión inventario manifestazión renunciación etc. sometieron etc large fiat etc.

Et qui supra proxime nominatur.

1593, septiembre 8

ZARAGOZA

Los procuradores del Capítulo de la Iglesia Parroquial de San Pablo de Zaragoza contratan a los canteros Martín de Recondo y Juan de Villabona para que realicen la portada principal del mencionado templo.

AHPZ., Miguel de Villanueva, año 1593, fols. 996 v.º - 997 v.º (La mencionada capitulazión va insertada entre los citados folios).

Al margen: Capitulazión.

Eadem die ante la presencia de mi el notario y testigos inffrascriptos comparecieron y fueron personalmente constituydos los magnificos y honores Alonso de Soria, Jayme de Dueñas, Gabriel de Herrera, Juan Pallares, Juan de Villaverde y Antón de Exea ciudadanos et infañones domiciliados en la ciudad de Caragoca como procuradores legitimos que son del capitulo de parrochianos de la parrochia del Señor Sant Pablo de la mesma ciudad constituydo por aquellos mediante acto que fecho fue en esta dicha y presente ciudad el primero dias del mes de mayo más cerca passado y deste presente año et por mi dicho notario recibido y testificado havientes poderes etc de una parte et Martín de Recondo et Juanes de Villabona, piedrapiqueros, vezinos de la mesma ciudad de la parte otra los quales dixerón que acerca et dexar en perfisión la portalada que el dicho Martín de Recondo haze en la puerta principal de la yglesia de Señor Sant Pablo de dicha ciudad toda de piedra en ancheça y alteça havían hecho y pactado una capitulazión y concordia la qual de palabra a palabra es del tenor siguiente pro ut istius sig. mi.

Yten más es tratado y concertado entre los señores personas nombradas de la fabriqa de la portalada y de lo demás de una parte y Martín de Recondo y Juanes de Villabona de otra parte que por parecerles a dichos señores lo que se a de azer en dicha portalada que es poqo más de gasto ser de piedra que ser de ladrillo del pedestal arriba an determinado que toda dicha portada en ancheza y alteza conforme esta en la traza la ayan de azer toda de piedra guardando la orden de lo preenziado cada qosa en su medida y si alguna cosa requiere subir o bagar para conforme los gruesos de los pedestales y pilastrones esos ayan de quedar a la alteza que requiere el arte por que se a de traer cuenta con las altezas de los tegados para donde salgan que esas an de benir al endrecho de donde bendran las caydas de dichos texados por que an

MIGUEL AZPILICUETA OLAGÜE

de salir por canales de yero valcaduzes de bronce ora salgan por frente de pilastrones o por frisos o por casamentos de dicha portalada en dicho de donde binieren los texados.

Subir todos los pilastrones conforme los otros esta tratado en la primera capitulación, aziendo sus alqitrabes, friso y cornigas como requiere el arte y la obra echa lo pide y en drecno de cada pilastron en cuenta de bolos aga sus piramicas con sus basas muy pulidas y lleben sus puntas de diamantes.

Yten aga de resaltar todos los arcos conforme esta en la basa dende abaxo a lo tratado arriba que bayan asi dos con los dos pilastrones prinzipales de la portalada y bueltos que se an azer su alqitrabe, friso y corniga y su frostesfizio arriba conforme el arte lo requiere cada cosa lo que pide el arte y sobre estos dos pilastrones prinzipales y enzima del frostesfizio aya de azer tres piramicas mayores que las de los otros pilastrones cada una conforme su pilastron pide con sus basas y punta de diamante y en el campo del frostesfizio se aya de azer una o resalteada bozellada muy pulidamente y en el campo que viene enzima el arco prinzipal se a de azer un hobado relegado todo lo grande que lo pueda cupir el campo que este de costado por que en dicho obado se a de meter un San Pablo siempre que lo quisieren menester y en los dos bazios de los resealtados y alqitrabe azer dos desrelebadas.

Yten que todos los encasamentos an de llebar un ladrillo de ondo y an de yr subiendo en redondo por la parte de adentro asta la repisa y bolberlas en buelta de conchas con su concha cada una y que lleben medio ladrillo de xamba arimado al pilastron baziadas dichas xambas con sus goletas todo quede muy pulido conforme el arte requiere y de los encasamentos arriba asta la altura de los capiteles se ara la obra que mejor y más bien pareziere conforme al arte o conforme en la traza esta y si algunas cosas ubieren de parecer mejor que en la traza esta sera a conozimiento de quien estos señores les pareziere y si alguna bazios de campos ubiere que esos ayan de dirifienziar con algunas puntas de diamantes.

Yten que toda dicha portalada y obra quede muy pulida y acabada conforme el arte lo requiere y de la propia piedra que oy esta trayda y gastada los dichos lo ayan de azer y todo a su costa piedra y cal y fusta para andamios y manos y todo el servizio que sea menester para dazer dicha obra o fabriqa y dásele al dicho Martín de (Recondo) y al dicho Juan de (Villabona) encluyendo ocho gradas de piedra baziadas con su bozelyco, poda y bueltas a los lados con dos anchezas de piedra más que salga asta el pedestal se les da desta demasia arriba dicha la cantidad de mil dozientas y cinquenta libras y por que es berdad que los dichos la azen se aze la presente memoria.

Y con esto por que no aya descuydo ayan de pasar algunas piedras todo el grueso de la párete por ser obra de mucha carga para que baya en pasado con aforadura de algez y ladrillo.

Las quales dichas 1.250 libras sean de pagar assi como los dichos canteros hiran traxendo piedra y trabajando en ella y an de dar dicha obra acabada y en perfición a conozimiento de los iluminero y obreros que de presente son y por tiempo serán de la yglesia del Señor Sant Pablo por todo el mes de hebrero del año 1594 y que los dichos canteros no puedand pedir en ningún tiempo demasia alguna en casso que la hizieren sino que aquella sea en daño suyo y no de dicha parroquia.

Et assi dada y librada la dicha y suso ynsera capitulación y concordia en poder y manos de mi dicho notario según dicho es et queriéndola yo dicho notario leher las dichas partes y cada una de ellas dixieron y respondieron que por quanto estavan certificados de las cosas en aquella contenidas la davan y daron por leyda y publicada et que prometían y se obligaban de hazer, tener, pagar y cumplir lo que a cada una de las dichas partes toca et se esguarda haver de hazer, tener, pagar, y cumplir a lo qual obligaron las dichas partes y cada una de ellas assaver es las dichas personas arriba nombradas como procuradores sobredichos todos los bienes y rentas del dicho capitulo de parrochianos de la dicha parrochia et los dichos Martín de Recondo et Joanes de Villabona sus personas y todos sus bienes y de cada uno de ellos por si assi muebles como sittios donde quiere havidos y por haver de los quales los bienes muebles quisieron aqui haver y los huvieron por nombrados y los sittios por confrontados, especificados y designados devidamente y según fuero en tal manera etc con cláusulas de precario constituto aprehensión ynventario maniffestación renunciación hecha sometiéronse etc.

Testes: Et Pedro Chufres obrero de villa et Juan Francés scribiente habitantes cesaraugusta.

1593, septiembre 8

ZARAGOZA

Los canteros Martín de Recondo y Juan de Villabona declaran tener una comanda de 25.000 sueldos jaqueses de Juan Pallarés y Juan de Villaverde como obreros que son de la Iglesia Parroquial de San Pablo de Zaragoza.

AHPZ., Miguel de Villanueva, año 1593, fols. 997 v.º - 998 r.º.

MIGUEL AZPILICUETA OLAGÜE

1593, septiembre 8

ZARAGOZA

Los obreros de la Iglesia Parroquial de San Pablo de Zaragoza, Juan Pallares y Juan de Villaverde, reconocen haber dado en comanda 25.000 sueldos jaqueses a los canteros Martín de Recondo y Juanes de Villabona.

AHPZ., Miguel de Villanueva, año 1593, fol. 998 v.º.

1593, septiembre 8

ZARAGOZA

El cantero Martín de Recondo hace partícipe del primer contrato que ha firmado con los procuradores de la Iglesia Parroquial de San Pablo de Zaragoza a su colega Juan de Villabona.

AHPZ., Miguel de Villanueva, año 1593, fols. 998 v.º - 999 v.º.

Al margen: Acogimiento.

Eadem die yo el dicho y en los proxime continuados actos de capitulación, cornada y contra carta nombrados Martín de Recondo atendido yo he tomado a mi cargo el haver de hazer una portalada en la puerta principal de la yglesia del Señor Sant Pablo de la presente ciudad dentro del tiempo y por el precio y de la forma y manera que se recita y contiene en una capitulación y concordia hecha entre mi dicho Martín de Recondo de una parte et procuradores del capitulo de parrochianos de la yglesia y parrochia de Señor Sant Pablo de la mesma ciudad que fecha fue en esta dicha y presente ciudad a dos dias del mes de junio más cerca pasado y de este presente año mediante acto recibido y testificado por el notario el presente testificante de mi cierta sciencia dicha certificación dicha acogo y por acogido doy he y haver quiero a vos dicho Joanes de Villabona en dicha portalada para vos y a los vuestros en la metad medio por medio de aquella a perdida y a ganacia con las mesmas condiciones y pactos que yo aquella he tomado, contenidos y expresados en dicho y precalendado acto los quales quiero aquí haver y he etc et en qualesquier otras obras de cantería que yo emprendiere y tomare en la dicha y presente ciudad por todo el presente año en la metad medio por medio de aquella con las mesmas condiciones y pactos que yo aquellas tomare los quales dicho y esta todo a perdida ya ganancia et yo dicho Juanes de Villabona que a lo sobredicho presente soy accepto dicha prometo dicha et a tener y cumplir cada qual de nos dichas partes respective lo que en virtud del presente acto somos tenidas y obligadas obligamos nuestras personas y todos nuestros bienes y de cada uno de nos por si assi muebles como sittios donde quiere havidos y por haver de los quales los bienes muebles etc y los sittios etc en tal manera etc con clausulas de precario constituto aprehensión yventario et maniffestación etc queremos que fecha o no fecha etc renunciemos etc sometemos etc.

Testes: Et Gerónimo Abadia notario et Juan Françes scribiente habitantes Cesaraugusta.

1593, noviembre 2

ZARAGOZA

Los canteros Martín de Recondo y Juan de Villabona, vecinos de Zaragoza, reciben 5.360 sueldos jaqueses de Juan Pallares, obrero de la Iglesia zaragozana de San Pablo, por la portada que ambos construyen en el mencionado templo.

AHPZ., Miguel de Villanueva, año 1593, fols. 1.171 r.º - 1.171 v.º.

1594, junio 13

ZARAGOZA

Los canteros Martín de Recondo y Juan de Villabona, vecinos de Zaragoza, cobran 5.400 sueldos jaqueses de Juan Pallares, obrero de la Iglesia zaragozana de San Pablo, por la portada que ambos están construyendo en el mencionado templo.

AHPZ., Miguel de Villanueva, año 1594, fol. 562 v.º.

1594, agosto 9

ZARAGOZA

Los canteros vecinos de Zaragoza Martín de Recondo y Juan de Villabona cobran 3.220 sueldos jaqueses de Juan Pallares, obrero de la Iglesia zaragozana de San Pablo, por la portada que ambos construyen en el citado templo.

AHPZ., Miguel de Villanueva, año 1594, fols. 686 v.º - 687 r.º.

DOS ESCULTURAS EN LA IGLESIA DE SAN PABLO APÓSTOL DE ZARAGOZA

1594, noviembre 7

ZARAGOZA

Los canteros Martín de Recondo y Juan de Villabona cobran 41.280 sueldos jaqueses de Juan Pallares, obrero de la Iglesia zaragozana de San Pablo, como fin de pago por la portada que ambos han construido en el mencionado templo.

AHPZ., Miguel de Villanueva, año 1594, fol. 1.037 r.º y v.º.

Al margen: Albarán.

Eadem die nosotros Martín de Arrecondo y Juan de Villabona canteros vezinos de la ciudad de Çaragoça de nuestras ciertas sciencias otorgamos haver rescivido de Juan Pallares infançon vezino de la ciudad de Çaragoça como obrero que es de la yglesia y parrochia de Señor Sant Pablo de la dicha ciudad son a saber quarenta y un mil docientos y ochenta sueldos dineros jaqueses los quales son y nos ha dado y pagado por la portalada, gradas, canales y una pila que hemos hecho para la dicha yglesia y por las estrena que por razón de todo lo sobredicho aquel y las otras personas nombradas por el capitol de parrochianos de la dicha yglesia deliberaron se nos diesse por razón de las mejoras que en lo sobredicho hemos hecho a más de lo que por la capitulaciones de la dicha portalada teníamos obligación hazer y por la verdad otorgamos el presente albaran etc. con inclusión de qualesquier épocas y albaranes assi publicos como privados que ceca la cobrança del sobredicho y de qualquier parte de ello tenemos hecho y otorgado.

Testes: Miguel de Calabera et Gaspar Claver scribientes habitantes Cesaraugusta.

10

1595, octubre 22

ZARAGOZA

Los escultores zaragozanos Pedro de Armedia (Aramendía) y Juan de Anicar (Añizar) son nombrados examinadores para tasar las imágenes de San Pedro y San Juan que su colega Miguel de Cay había tallado para la portada de la Iglesia Parroquial de San Pablo de Zaragoza.

AHPZ., Miguel de Villanueva, año 1595, fols. 1.053 v.º - 1.054 r.º.

Al margen: Compromiso y procura.

Die vicesimo secundo mensis octobris anno MDLXXXXV. Eadem die nosotros Juan Pallares et Juan de Villaverde vezinos de la ciudad de Caragoca como obreros que somos de la Iglesia de Señor Sant Pablo de la dicha ciudad de una parte et Miguel de Cay scultor vezino de la mesma ciudad de la parte otra de nuestra ciertas sciencias etc certificados etc todas y quales quier diferencias que tenemos y speramos tener la una parte contra la otra et la otra contra la otra acerca las figuras de Sant Pedro y Sant Juan si están conforme a la capitulación que acerca dichas echuras tenemos hecha y si están en la portalada de la dicha Iglesia todas aquellas dexamos en poder arbitrio conocimiento y final determinación de Pedro de Armedia y Juan de Anicar escultores vezinos de la dicha ciudad como arbitros arbitradores los dos concordados damosles tiempo para dezir y pronunciar en dichas diferencias por todo el presente mes a cuio dicho conocimiento y final determinación de los dichos arbitros concordados dentro del dicho tiempo prometemos y nos obligamos estar lohar y aprobarlo pena de cada ochocientos sueldos jaqueses pagaderos por la parte ynobediente y aplicaderos según es costumbre et a tener y cumplir cada qual de nos dichas partes respectiva lo que en virtud del presente acto somos tenidos y obligados obliamos etc la qual obligamos etc en tal manera etc con cláusulas de precario constituto aprobación ynventarios manifestación renunciación etc sometemonos etc et juramos por Dios et con esto no revocando etc constituimos en procurador nuestro y de la otra de nos etc a Gerónimo Abadía notario habitante en la dicha ciudad absente etc al obrar etc y hazer qualesquier actos etc et ygualmente etc prometemos etc se obligaron etc.

Testes: Miguel Marçal scudero et Miguel Calabera scribiente habitantes Cesaraugusta.

Yo Juan Pallares obrero otorgo lo sobredicho.

Juan de Billaberde obrero.

Yo Miguel de Cay otorgo lo sobredicho.

Yo Miguel de Calabera soy testigo de lo sobredicho y lo firmo por mi conteste dixo no sabía escribir.